No. DE PROCESO: 4145.010.32.1.1055-2026

CABILDO INDIGENA DXI´J PHA´DENA “ABRIENDO CAMINOS” DEL CORREGIMIENTO DE PANCE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

ANEXO LINEAMIENTOS TÉCNICOS

El desarrollo de acciones en salud pública con adecuaciones socioculturales corresponde al reconocimiento y apropiación de los saberes ancestrales en salud de los pueblos indígenas, por lo cual se requiere considerar los siguientes conceptos:

Sabiduría ancestral
La sabiduría ancestral de Cada pueblo indígena contiene el saber propio y las costumbres acumuladas que durante miles de años han estado en el conocimiento indígena, y está fundamentada en la interacción con sus tejidos particulares. Es transmitida de generación en generación como aspecto esencial para la pervivencia de los individuos la comunidad los grupos sociales y los pueblos indígenas como sujetos colectivos de una Cómo sujetos colectivos y unas culturas propias; de ahí la importancia de identificar y fortalecer los mecanismos de trasmisión intergeneracional, buscando salvaguardar la cultura propia.

Autonomía
Es un atributo de la actividad permanente que los pueblos indígenas ejercen sobre sus formas propias de autoridad vida social cultura economía y política dentro de su ámbito territorial y como pueblo de autoridad vida social Cómo pueblo indígena Así que como toma de decisiones internas y según las formas de relacionamiento con otros sectores de la sociedad nacional en contexto de autoridad indígena

Armonización
Un proceso de aprendizaje mutuo, que en el caminar del proceso se van apropia por las diferentes partes, permitiendo generar acciones, programas y proyectos conjuntos para alcanzar un único fin, promoviendo el equilibrio entre las personas, institución u organización involucradas en el proceso.

Concertación.
Espacio comunicativo, donde a través de mecanismos con cierta disposición de permanencia, los actores participantes con diversos intereses y punto de vista sobre temas o problemáticas en particular buscan ponerse de acuerdo a través de consenso, logrando alcanzar los objetivos a realizar

Determinantes sociales de la salud
De acuerdo con el plan decenal de salud pública los determinantes sociales de la salud son aquellas situaciones o condiciones o circunstancias que hacen parte del bienestar calidad de vida desarrollo humano que ejercen influencia sobre la salud de las personas y que actuando e interactuando En diferentes niveles de organización determinar el estado de la salud de la población para lograr un acercamiento a los factores que determinan el estado de salud de la población indígena es importante definir los determinantes sociales propios e interculturales en salud considerando que su enfoque está adscrito al territorio la madre tierra y su estado la sabiduría ancestral la autonomía alimentaria práctica de usos y costumbres gobernabilidad propia justicia propia educación y cosmovisión propias.

Aceptabilidad
Principio que hace referencia al respeto que los diferentes agentes del sistema de salud deben tener de las diversas culturas de las personas, minorías étnicas, pueblos y comunidades, respetando sus particularidades socioculturales y cosmovisión de la salud, permitiendo su participación en las decisiones del sistema de salud que le afecten.

Acciones propias en salud:
Son las prácticas culturales que perviven en torno a la cultura indígena para los individuos, familias, comunidades y territorios, en el ejercicio de la medicina ancestral y de los sabedores, enfocadas al cuidado y el respeto a la madre tierra y los elementales de la vida que, como resultado, le permiten el Buen Vivir. Estas comprenden procesos y acciones orientados al fomento de la salud y a la protección de los pueblos indígenas para evitar las desarmonías y cuidar la vida.

Medicina Ancestral Indígena:
La medicina indígena consiste en los conocimientos, prácticas, rituales, conceptos y procesos de salud integral que ancestralmente han desarrollado las diversas etnias indígenas como modelo de vida colectiva, enmarcadas en la cosmovisión propia de cada pueblo (Defensoría del Pueblo, 2003).

Fomento de la salud y el buen vivir
Se refiere al desarrollo y fortalecimiento de los procesos organizativos, políticos y culturales de los pueblos indígenas, para la protección y cuidado físico y espiritual de las personas, las familias, los colectivos y el territorio, así como para el cuidado de la salud mental, desde una concepción holística e intercultural, que se basa en la educación en salud propia. Se fundamenta en la protección y conservación de la cosmogonía y cosmovisión propia de los pueblos indígenas, así como en la preservación y recuperación de las prácticas y saberes ancestrales de cuidado de la salud.

Patrimonio de un pueblo indígena
El patrimonio de un pueblo indígena comprende la lengua, el arte, la música, la danza, la canción, la medicina y la ceremonia (ritualidades); las prácticas y los conocimientos agrícolas, técnicos,

ecológicos o en cualquier disciplina; la espiritualidad, los sitios sagrados y los restos humanos ancestrales; así como, la documentación sobre los elementos precedentes (Específica para comunidades étnicas)

Enfoque Diferencial
El enfoque diferencial supone una organización de las acciones y programas que dan cuenta de la garantía de la igualdad, la equidad y la no discriminación (PDSP ;2013 :31)

Minga: Reunión de diferentes actores, que permite reflexionar, aprender y comprender el mundo universal, construyendo saberes y nuevas herramientas para la proyección de un objetivo común.

Campaña: Entendida como encuentros o mingas, para discutir o tratar temas, permitiendo intercambiar información o capacitar, para el fortalecimiento de los saberes ancestrales en el marco de la salud.

Cabildo Indígena. Es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por esta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad. **(**Decreto 1071 De 2015, art. 2.14.7.1.2)

Organización de base: Es una organización cuyos integrantes son del mismo pueblo indígena, donde conservar los usos, costumbres y cosmovisión propia, donde tiene un líder que los representa y ejerce la gobernabilidad, pero no estas constituidos como cabildos indígenas.

Teniendo en cuenta la especificidad técnica y la normatividad aplicable a las actividades a realizar, a continuación, se brindan los lineamientos específicos que corresponden para el adecuado desarrollo del contrato (en la ejecución de cada una de las actividades) en población indígena perteneciente a Cabildos indígenas en contexto de ciudad:

Lineamientos Socioculturales de los pueblos indígenas
Pueblo Inga: • Plan Salvaguardia Pueblo Inga "Nukanchipa kaugsaita iuiaiata mana wañungapa sakisunchi" (Para que nuestra vida y pensamiento perviva) • Plan de Vida Pueblo Inga Santiago de Cali "Nukanchi ñambi katishisunshi ñugpama" • Modelo de salud propia Cabildo Inga

Pueblo Cofan: • Plan Salvaguardia Pueblo Cofan “Ingi Atesw`pama ñuña`he” • Plan de Vida Pueblo Cofan Santiago de Cali • Modelo de Salud propia Cofan
Pueblo Misak: • Plan Salvaguardia Pueblo Indígena Misak “Recuperar la tierra para recuperarlo todo” • Plan de Vida Pueblo Misak Santiago de Cali • Modelo de Salud Propia Misak
Pueblo Nasa: • Plan salvaguardia de la Nación Nasa “Baka’cxte’pa Uma Kiwete Nasnasa Nees Yuwa Eena”; “Baka’cxte’pa Nasnasa Nees Yuwa” • Plan de vida del pueblo Nasa del Municipio de Cali “Tejiendo nuestros sueños para permanecer como pueblo Nasa del Municipio de Cali por siempre” • Modelo de Salud Propia Cabildo Nasa Santiago de Cali • Modelo de Salud Propia Cabildo Nasa Abriendo Caminos • Modelo de Salud Propia Cabildo Nasa Uka West`aj
Pueblo Quichua • Plan Salvaguardia Pueblo Quichua “ÑUCANCHI CANCHI CAY ALLPAMANDA RUNACUNA” (Nosotros somos gente de esta tierra) • Plan de Vida Pueblo Quichua Runa Pura Santiago de Cali • Modelo de Salud Propia Pueblo Quichua Runa Pura Santiago de Cali
Pueblo Eperara Siapidara • Plan Salvaguardia – Diagnóstico unificado Embera Chami – Katio Dobida – Siapidara • Modelo de Salud Propia Pueblo Eperara Siapidara Santiago de Cali
Pueblo Yanacona • Plan Salvaguardia Pueblo Indígena Yanacona – Sumak Kausay Kapak Nañ “Por el camino rial para la armonía y el equilibrio Yanacona” • Plan de Vida Pueblo Yanacona Santiago de Cali - Makana de vida • Salud para la vida – Modelo de cuidado en salud propia del Pueblo Yanacona Santiago de Cali

Pueblo Wounnan

- Plan Salvaguardia étnico del pueblo Wounnan de Colombia "Wounaan kolombiapien hʌ d´ʌraa upiba, maimua mach jooin hi okoopimaugau" (Por el respeto a la identidad y pervivencia cultural del Pueblo Wounaan de Colombia)
- Modelo de cuidado en salud propia Pueblo Wounann Pobohor Santiago de Cali

Lineamiento sobre manejo de la información

Es de resaltar que los derechos sobre la información los acredita la Secretaría de Salud Pública y que el uso de esta sea exclusivamente en el ejercicio del presente contrato, manteniendo la confidencialidad y reserva sobre todos los documentos de la población intervenida, razón por la cual todo el equipo técnico y operativo vinculado en la ejecución de este, deberá suscribir previo al inicio de labores, un acuerdo de confidencialidad.

En el desarrollo de las actividades, y posteriormente a la ejecución del contrato, se debe garantizar que los derechos sobre la información y producción del presente contrato conservarán y protegerán las prácticas, conocimientos y modos de vida tradicionales, así como, el patrimonio cultural de los pueblos indígenas participantes. Por lo que, la información producto de este contrato es de uso compartido por la Secretaría de Salud y los pueblos indígenas participantes en el marco de la garantía de acceso a los servicios de salud y desarrollo de adecuaciones socioculturales en salud, necesarias para la pervivencia física y cultural de los mismos.

Lineamientos técnico-operativos

Los informes de cada una de las mingas (encuentros), entregadas por cada comunidad tendrán la siguiente estructura:

Título: MINGA DE Indicar el nombre de la Minga, para ello, se considera la actividad contractual
Cabildo Indígena (indicar nombre del Cabildo)
Subtítulo: Minga No. (Indicar número de la minga en esa actividad contractual)

Propósito de la Minga
Indicar cual es el propósito (objetivo) de la minga que se desarrolló

Desarrollo de la Minga
Relatar el desarrollo de la minga considerando:

a) Como inició,
b) Quienes participaron
c) Indicar si hubo invitados, que propósito tenía la intervención del actor invitado
d) Temas abordados
e) Actividades que se hayan realizado como apoyo pedagógico
f) Reflexiones y conclusiones de la minga.

Observaciones

Anexos:
- Listados de asistencia
- Registro fotográfico con marca de agua

Con respecto al informe consolidado, éste debe contener:

Titulo: Nombre de la actividad a la que obedece el informe consolidado
Subtítulo: Informe consolidado Cabildo (indicar el nombre del cabildo)

- Introducción
- Contexto de actores participantes (Cabildos)
- Objetivo del informe
- Descripción del proceso por cada cabildo indicando: número de personas participantes, cuantas mingas se realizaron, dificultades del desarrollo de la actividad, descripción del material pedagógico que se haya empleado, etc.
- Análisis y evaluación de satisfacción del cómo se haya desarrollado la actividad y la pertinencia de la misma
- Reflexiones y Conclusiones general
- Anexos

Yuly Viviana González Moreno
Gobernadora y Representante Legal